



DIRECCIÓN DE NÓMINAS

REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TONALÁ, JALISCO

Artículo 319.- La Dirección de Nóminas es la instancia encargada de gestionar y supervisar los procesos relativos a la administración de las remuneraciones y prestaciones del personal adscrito a las dependencias del Ayuntamiento. Tiene como titular a un funcionario público que se denomina director de Nóminas quien será responsable de la adecuada ejecución de las políticas salariales conforme a las siguientes atribuciones:

Actividades Mensuales (JUNIO) 2026	
Sindicatos	Numero
Cuotas Sindicales	2705
Calculo de IMSS (Cuotas patronales)	3417
Oficios	35
Caja de ahorro	1383
Pensiones alimenticias	100

Movimientos Afiliatorios				
Periodo	Altas	Bajas	Modificaciones Sueldo	
P11 - QUINCENAL	32	25	1	
P12 - QUINCENAL	17	3025	5	
JUNIO 2026				
Periodos	Nominas	Banorte	Banco Azteca	Documento mercantil
P11 - QUINCENAL	Municipio	1292	138	21
P11 - QUINCENAL	Seguridad	698	113	77
P11 - QUINCENAL	Supernumerario	902	39	74
P11 - QUINCENAL	Contratos	5	0	0
P12 - QUINCENAL	Municipio	1289	138	18
P12 - QUINCENAL	Seguridad	692	112	77
P12 - QUINCENAL	Supernumerario	912	39	73
P12 - QUINCENAL	Contratos	5	0	0

L.C.P. SAÚL DANIEL AGUILAR GARCÍA.
DIRECTOR DE NÓMINAS DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ

